

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 21 de septiembre de 1972 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad el Comandante de Intendencia don Manuel Valera Alonso.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Intendencia don Manuel Valera Alonso, en situación de retirado por Orden del Ministerio del Ejército de 12 de septiembre de 1972 («Diario Oficial» número 212), en la actualidad destinado en la Delegación de Hacienda de Huelva, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil;

Considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja el mismo en el destino civil de referencia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1972.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Ynclán Bolado.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 25 de septiembre de 1972 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Capitán de Ingenieros don Aquilino Cué González.*

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el Capitán de Ingenieros don Aquilino Cué González, en la actualidad con destino civil en la Delegación de Hacienda de Gijón, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172); párrafo cuarto del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 18 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 48).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Capitán, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de Gijón.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Ynclán Bolado.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Hacienda.

*ORDEN de 30 de septiembre de 1972 por la que se deja sin efecto la de 14 de agosto pasado en lo que se refiere al nombramiento de la Maestra nacional doña Silvia Bozal Martínez.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por la Maestra nacional doña Silvia Bozal Martínez, A13EC66442, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien dejar sin efecto la Orden de 14 de agosto pasado en lo que se refiere a su nombramiento para cubrir vacante en el Servicio de Enseñanza de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 30 de septiembre de 1972 por la que se dispone el cese de la Maestra nacional doña María Luisa Caballero Gutiérrez en el Servicio de Enseñanza de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por la Maestra nacional doña María Luisa Caballero Gutiérrez, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Servicio de Enseñanza de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 30 de septiembre de 1972 por la que se dispone el cese de don Moisés Balabasquer López en el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Aaiun (Sahara).*

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse al Ministerio de la Gobernación, del que depende, el funcionario del Cuerpo de Secretarios de Administración Local de primera categoría don Moisés Balabasquer López, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Aaiun (Sahara).

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 30 de septiembre de 1972 por la que se nombra a doña María del Rosario Cuevas Gómez Maestra nacional del Servicio de Enseñanza de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en doña María del Rosario Cuevas Gómez, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrarla Maestra nacional del Servicio de Enseñanza de la Provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 30 de septiembre de 1972 por la que se nombra al Catedrático numerario de Institutos Nacionales de Enseñanza Media don José Casorrán Sanz para desempeñar los cargos que se mencionan en el Instituto de Enseñanza Media de Aaiun (Sahara).*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Catedrático numerario de «Griego» don José Casorrán Sanz, A10EC2271, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien designarle para impartir dicha disciplina en el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Aaiun (Provincia de Sahara), y para el desempeño del cargo de Director del expresado Centro docente,

percibiendo su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Las expresadas designaciones tienen el carácter de en comisión de servicio no indemnizable, con reserva de la plaza de que es titular en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de la península.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de septiembre de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 30 de septiembre de 1972 por la que se nombra al funcionario del Cuerpo de Contadores del Estado don Pedro Fructuoso García para cubrir vacante de su Cuerpo en la Delegación de Hacienda de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el funcionario del Cuerpo de Contadores del Estado don Pedro Fructuoso García, A05HA1867, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien designarle para cubrir vacante de su Cuerpo en la Delegación de Hacienda de la Provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de septiembre de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 30 de septiembre de 1972 por la que se nombra a doña Francisca Olalla Montalbo Maestra nacional del Servicio de Enseñanza de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en doña Francisca Olalla Montalbo, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrarla Maestra nacional del Servicio de Enseñanza de la Provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de septiembre de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda pase a la situación de super-numerario, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, don Julián Nieto García.*

Vista la instancia documentada que eleva a este Departamento don Julián Nieto García, Médico forense con destino en el Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga, y de conformidad con lo establecido en el apartado a) del artículo 35, así como en los 56 y 57 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968,

Esta Dirección General acuerda:

1.º Autorizar a don Julián Nieto García para que desempeñe el cargo de Médico General de la Seguridad Social, dependiente del Instituto Nacional de Previsión.

2.º Que el referido funcionario pase a la situación de super-numerario en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, sin derecho al percibo de haberes y en las demás condiciones señaladas en el texto legal citado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda conceder el pase a la situación de excedencia especial a don Gabriel Anaya Moreno, Médico forense del Juzgado de Instrucción de Alcira.*

Accediendo a lo solicitado por don Gabriel Anaya Moreno, Médico forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Alcira, y de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses,

Esta Dirección General acuerda concederle el pase a la situación de excedencia especial por prestación de servicio militar obligatorio, con derecho a reserva de plaza y destino actual y sin percepción de haberes y demás condiciones establecidas en el precepto citado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don José Fernández Mirón, Registrador de la Propiedad de Madrid número 2, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don José Fernández Mirón, Registrador de la Propiedad de Madrid número 2, que tiene categoría personal de primera clase y el número 1 en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.—El Director general, Francisco Escrivá de Romaní.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Notario de Valdegovia (Alava), don Juan José López Burniol, por plazo indefinido y no menor de un año.*

Ilmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el Notario de Valdegovia (Alava), don Juan José López Burniol, y de lo dispuesto en el artículo 106 y concordantes del vigente Reglamento del Notariado,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número 2 del apartado c) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia, voluntaria por plazo indefinido y mínimo de un año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1972.—El Director general, Francisco Escrivá de Romaní.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Burgos.

## MINISTERIO DE MARINA

*RESOLUCION del Departamento de Personal por la que se publica la relación circunstanciada, cerrada en 31 de diciembre de 1971, del personal de los Cuerpos Especiales dependientes de este Ministerio y que se encuentra en alguna de las situaciones previstas en el artículo 40 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.*

De conformidad con lo dispuesto en los párrafos cuatro y cinco del artículo primero del Decreto número 523/1968, de 21 de marzo, se publica la relación circunstanciada, cerrada en 31 de diciembre de 1971, del personal de los Cuerpos Especiales dependientes de este Ministerio y que se encuentra en algunas de las situaciones previstas en el artículo 40 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 8 de septiembre de 1972.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Felipe Pita de Veiga.